

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 765-282/2025.-

DECRETO N° 3306 DH.
SAN SALVADOR DE JUJUY.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, obra renuncia presentada por el Abogado Leonardo Elías Perini al cargo de Director Provincial de Administración dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa -

Que, obra renuncia presentada por la Analista Programador Daniela Carolina Fernández al cargo de Sub-Directora Provincial de Presupuesto y Administración dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa -

Que, encontrándose vacantes los cargos de la Dirección Provincial de Administración y Sub-Dirección Provincial de Presupuesto y Administración dependientes de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano -

Que, atento lo expuesto deviene la necesidad de proceder a la designación en los cargos precedentemente mencionados -

Por ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Acéptese a partir del 15 de Mayo de 2025 la renuncia presentada por el Abogado **LEONARDO ELÍAS PERINI**, D.N.I. N° 29.630.825, al cargo de **DIRECTOR PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN** de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad a lo expresado en el exordio -

ARTICULO 2°.- Acéptese a partir del 15 de Mayo de 2025 la renuncia presentada por la Analista Programador **DANIELA CAROLINA FERNÁNDEZ**, D.N.I. N° 28.036.363, al cargo de **SUB-DIRECTORA PROVINCIAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN** dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano, de conformidad a lo expresado en el exordio -

ARTICULO 3°.- Designese a partir del 15 de Mayo de 2025 a la Analista Programador **DANIELA CAROLINA FERNÁNDEZ**, D.N.I. N° 28.036.363, en el cargo de **DIRECTORA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN**, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano -

ARTICULO 4°.- Designese a partir del 15 de Mayo de 2025, al Abogado **LEONARDO ELÍAS PERINI**, D.N.I. N° 29.630.825, en el cargo de **SUB-DIRECTOR PROVINCIAL DE PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN**, de la Secretaría de Desarrollo Humano y Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Humano -


DRA. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2025. Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



III-2.CDE. A DECRETO N°

3306 -DH-

ARTICULO 5°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo N° 3 del presente Decreto a la Analista Programador DANIELA CAROLINA FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 28.036.363, al revestir la Categoría C-1 del Escalafón Profesional de Planta Permanente de la U.de O. P11 Ministerio de Desarrollo Económico y Producción.-

ARTICULO 6°.- Concédase Licencia Sin Goce de Haberes mientras se desempeñe en el cargo individualizado en el Artículo N° 4 del presente Decreto al Abogado LEONARDO ELÍAS PERINI, D.N.I. N° 29.630.825, al revestir la Categoría A-1 del Escalafón Profesional de Planta Permanente de la U.de O. 2J2 Dirección de Prensa y Medios de Comunicación.-

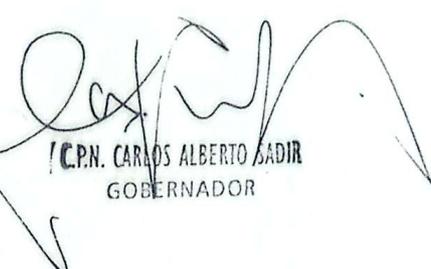
ARTICULO 7°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción.-

ARTICULO 8°.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción, para su conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Desarrollo Humano, a sus efectos.-

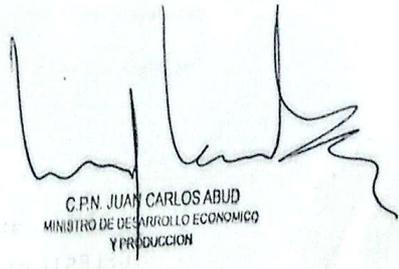
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA GOB.PA.


CEN. JOSÉ MARIA TORINO
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN
A/C JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS




C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


MARTA RUSSO ARRIOLA
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO
GOBIERNO DE JUJUY


C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION


Dña. GISELA CARDOZO
DIRECTORA PROVINCIAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO